



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 de junio de 2021

**ACTA N° 16**  
**RES. N° 1146/021**  
**Exp. 2021-25-1-001337**  
DBH

**VISTO:** la Resolución N°580/021, Acta N°9 de fecha 14 de abril de 2021 del Consejo Directivo Central por la cual se aprobó, en el marco del "*Plan Educativo - Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública*" el "*1er Torneo Nacional de Debate para Estudiantes de Educación Media Superior*";

**RESULTANDO:** que en el numeral 3° de la parte dispositiva se establece que las actividades de este proyecto se desarrollarán una vez retomada a la presencialidad, debiendo presentar una propuesta a esos efectos;

**CONSIDERANDO:** I) que el Mag. Horacio Bernando coordinador del proyecto citado *ut supra*, propone realizar el "*1er Torneo Nacional de Debate para Estudiantes de Educación Media Superior*" en un formato completamente virtual y de dimensión reducida sugiriendo como fecha los días 16 y 17 de octubre de 2021;

II) que acota el cupo a seis equipos de la Dirección General de Educación Secundaria y seis de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, como versión piloto y como insumo del Torneo 2022 pensado con dimensiones mayores;

III) que se propiciarán distintas instancias de capacitación virtual sobre argumentación y debate las cuales serán recursos disponibles para docentes y alumnos, participantes o no del torneo;

IV) que la Dirección de Políticas Lingüísticas informa que la realización del torneo traería múltiples beneficios en las aulas y fuera de ellas en virtud de la formación integral que implica para el alumno que lo lleva adelante así como el cambio de

paradigma que representará para muchos docentes que lideren esta actividad;

V) que teniendo en cuenta lo manifestado y la nueva propuesta planteada es que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

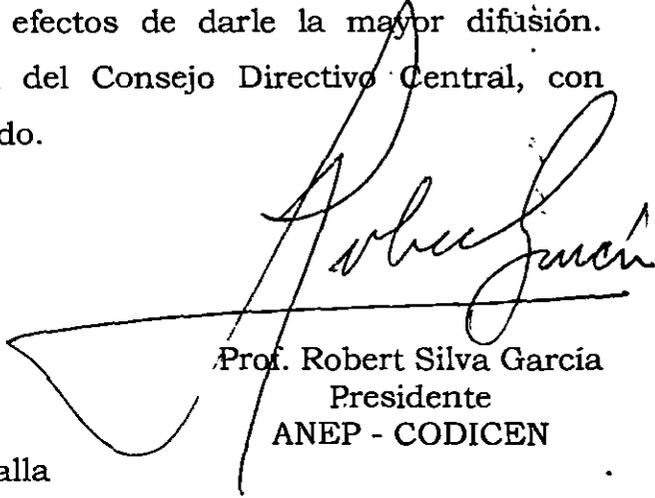
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Autorizar la realización del "*1er Torneo Nacional de Debate para Estudiantes de Educación Media Superior*" en formato completamente virtual los días 16 y 17 de octubre de 2021.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y el Consejo de Formación en Educación. Tome nota la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de darle la mayor difusión. Cumplido pase a Presidencia del Consejo Directivo Central, con destino al Mag. Horacio Bernardo.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN